

INTERVENCIONES DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN LA CUARTA CONSULTA FORMAL DEL PROCESO PREPARATORIO DEL PACTO MUNDIAL PARA LOS REFUGIADOS

Ginebra, Suiza / 8 al 10 de mayo de 2018 / Palais des Nations, Sala XVII

Martes 8 de mayo

TEMA 1: INTRODUCCIÓN (SECCIÓN I) 10:40am- 13:00 horas

Mi delegación se suma a la declaración pronunciada por Brasil, en nombre de los países de América Latina y el Caribe.

México da la bienvenida al segundo borrador del Pacto, el cual contiene mejoras que nos acercan a un documento cada vez más sólido y coherente, tanto en materia de **protección**, como en los ámbitos de **cooperación internacional y responsabilidad compartida**.

Agradecemos que el actual proyecto se sustente más claramente en el **derecho internacional de los refugiados** e incorpore una nueva sección sobre “**principios guía**”, con referencias a instrumentos aplicables en materia de derechos humanos, los principios humanitarios y principios relevantes de la Carta de las Naciones Unidas (*párrafo 5*).

De igual manera, damos la bienvenida a la actual **alineación de objetivos** entre el Pacto y el Marco Integral de Respuesta para los Refugiados, lo cual permitirá que exista **coherencia institucional y operativa** entre dichos objetivos y las áreas propuestas para la medición de avances (*párrafo 7*).

Lo anterior es clave en la próxima **elaboración de indicadores de medición**, por lo cual estimamos se requiere un mejor entendimiento que permita hacer del Pacto una **herramienta integral y con valor agregado**.

Finalmente, reconocemos la transversalización de **edad, género y diversidad** a lo largo del texto, incluyendo las referencias a **personas con discapacidad**.

TEMA 2: MECANISMOS DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA (SECCIÓN III.A) 15:00
– 18:00 horas

Mi delegación da la bienvenida al fortalecimiento de los **arreglos institucionales** contenidos en esta sección. Agradecemos que haya mayor claridad y mejor articulación de la nueva arquitectura propuesta, incluyendo canales para monitorear la implementación y el seguimiento del futuro Pacto. Reiteramos nuestro interés de **no imponer cargas burocráticas adicionales y garantizar un uso eficiente de los recursos**.

México coincide con la relevancia de los **enfoques regionales y subregionales** para responder a las realidades y características específicas que presentan los movimientos de refugiados en cada región (*párrafos 29-31*). Si bien algunas delegaciones han cuestionado su utilidad, consideramos que dichos enfoques tienen un importante valor agregado, pues estimulan un diálogo franco entre países de origen, tránsito y destino; detonan la cooperación y el intercambio de buenas prácticas; promueven sinergias y una mejor coordinación entre todos los actores; y fortalecen la protección internacional y el logro de soluciones.

Nuestra experiencia como país que participa en el **Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)**, es el mejor ejemplo de la utilidad y valor agregado de este enfoque, por lo que México seguirá apoyándolo y avanzando en su implementación.

Al mismo tiempo, debemos garantizar que estos enfoques regionales fortalezcan y no diluyan los **esfuerzos de cooperación a nivel internacional**, sobre todo desde una perspectiva de **responsabilidad compartida**.

Referente a la **generación de información y evidencia**, agradecemos la incorporación de lenguaje sobre **protección de datos personales** (*párrafo 46*). En esta misma sección, observamos que el ejercicio para **medir el impacto de los refugiados** en los países de acogida, conforme a nuestro mandato en la resolución ómnibus de 2017, sigue presentando varios retos (*párrafo 48*).

Al ser un campo temático en el que, desde nuestro punto de vista, el **ACNUR no cuenta con experiencia suficiente**, invitamos a la Agencia a involucrar de manera activa a otros actores con **capacidad** en este ámbito, como la OCDE o el Banco Mundial.

Al mismo tiempo, estimamos que se debe privilegiar la **transparencia y rendición de cuentas** en este proceso, por lo que alentamos al ACNUR a seguir llevando a cabo consultas con los Estados sobre el impacto de los refugiados en países de acogida e incluirlo como tema de agenda en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Finalmente, y como lo hemos manifestado en consultas previas, estimamos que el **financiamiento para el desarrollo**, tanto el destinado a promover la autosuficiencia de los refugiados, como aquel para detonar el desarrollo de las comunidades de acogida, debe estar **exento de toda condicionalidad**. Nos parece que este elemento no está bien reflejado en el actual borrador, por lo que sugerimos la inclusión de lenguaje explícito sobre esta importante salvaguarda (*párrafo 33*).

Miércoles 9 de mayo

TEMA 3: ÁREAS QUE REQUIEREN APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL (SECCIÓN III.B.1) – RECEPCIÓN Y ADMISIÓN 10:15 – 13:00 horas

Mi delegación considera que los aspectos relativos a la protección y otras formas de asistencia en la etapa de **recepción y admisión**, incluyendo en el contexto de los **flujos migratorios mixtos**, están bien reflejados en esta sección.

Sin embargo, acorde con el párrafo 37, referente al rol de todo el Sistema de las Naciones Unidas, nos parece necesaria una mención explícita a la **coordinación en el terreno**, sin menoscabo del mandato específico del ACNUR *(párrafos 54-67)*.

Asimismo, consideramos importante mantener las referencias a las **personas desplazadas por desastres y los efectos del cambio climático** que, si bien no constituyen una categoría jurídica bajo el régimen de los refugiados, sus posibles vulnerabilidades y necesidades requieren de una atención sistemática y no aleatoria *(párrafo 67)*.

Por otro lado, a mi delegación le preocupa la creación de un **grupo de apoyo en materia de refugio** que pudiera **duplicar** algunas de las funciones y esfuerzos que el ACNUR ya lleva a cabo para contribuir al fortalecimiento de capacidades institucionales en los Estados *(párrafo 66)*.

Si bien agradecemos al ACNUR la posibilidad de celebrar en días pasados un intercambio con los Estados sobre este grupo de apoyo, observamos que sigue sin ser clara su **composición** y, sobre todo, sus **implicaciones financieras**.

Por ejemplo, vemos con particular preocupación que, ante una falta de recursos para financiar las actividades del grupo de apoyo, se de paso a un **proceso vertical de cooperación Norte-Sur** en el que países desarrollados ofrezcan recursos financieros y técnicos para capacitar a países en desarrollo, sin posibilidades de otros tipos de cooperación, sobre todo Sur-Sur. Nos parece que esta dinámica debería evitarse, por lo que hace falta encontrar una fórmula más clara que quede reflejada en el texto.

TEMA 4: ÁREAS QUE REQUIEREN APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL (SECCIÓN III.B.2) – ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS REFUGIADOS Y LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA 15:00 – 18:00 horas

Mi delegación estima que las promesas que los Estados presenten en los Foros Mundiales sobre Refugiados **no deberían limitarse** a los ámbitos contenidos en la sección III.B.2 del presente borrador.

Si bien es claro que dicho apartado representa una lista indicativa de áreas que requieren mayor apoyo de la comunidad internacional, creemos que existen otros ámbitos de oportunidad, por lo que es deseable **suprimir cualquier lenguaje restrictivo** (*párrafo 19*).

Al mismo tiempo, observamos que el nivel de detalle que, voluntaria o involuntariamente, se ha alcanzado en la sección III.B.2 podría derivar en **medidas prescriptivas** que se alejen de la intención original de este apartado.

Recordemos la importancia, manifestada en numerosas ocasiones a lo largo de estas consultas, de que los ámbitos que requieren un mayor apoyo de la comunidad internacional se ajusten y respondan a los **contextos, realidades, necesidades y prioridades específicos** de cada país.

Damos la bienvenida a una nueva **sección sobre menores** (*párrafos 78-79*). Teniendo en cuenta que la mitad de la población refugiada la componen niñas, niños y adolescentes, es imperativo fortalecer su protección, incluyendo estándares mínimos que respondan a sus necesidades específicas y posibles vulnerabilidades. En este sentido, proponemos la inclusión de la **Convención sobre los Derechos del Niño** como uno de los instrumentos en los que está sustentado el Pacto, así como una referencia a la colaboración con el UNICEF, al ser la agencia especializada en la materia.

También damos la bienvenida a la sección sobre **apatridia** en el párrafo 86, a la luz de que consideramos importante seguir fortaleciendo las acciones para prevenir y reducir sustantivamente los casos de apatridia.

Finalmente, vemos con preocupación la nueva sección titulada “**cohesión social**” en el párrafo 87. Si bien su contenido parece positivo, consideramos que el término “cohesión social” podría ser confuso o, incluso, mal interpretado. Por tanto, solicitamos reformular su título y contenido para clarificar que se trata de medidas destinadas a **combatir la discriminación y la xenofobia en las comunidades de acogida**.

Jueves 10 de mayo

TEMA 5: ÁREAS QUE REQUIEREN APOYO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL (SECCIÓN III.B.3) – SOLUCIONES 10:15 – 13:00 horas

Para México, la búsqueda de soluciones duraderas es un componente central del Pacto, que requiere un mayor apoyo y compromiso de la comunidad internacional en su conjunto. Consideramos que el **retorno voluntario** es la opción ideal y más deseable, siempre y cuando éste ocurra en condiciones de **dignidad y seguridad**.

Por ello, agradecemos que esta versión del borrador reconozca la importancia de sumar **esfuerzos políticos, de desarrollo, de resolución de conflictos y de consolidación de la paz**, para generar condiciones que permitan el retorno voluntario y prevengan futuros desplazamientos forzosos (*párrafo 89*).

También agradecemos que la formulación y planeación de soluciones duraderas tome en cuenta las **realidades y capacidades de cada país** (*párrafo 89*) y que se reconozca que la integración local, como solución duradera, también presenta retos importantes que demandan un mayor apoyo de la comunidad internacional (*párrafo 90*).

Con el fin de alcanzar una verdadera **responsabilidad compartida** en el ámbito de las soluciones, estimamos necesario considerar el establecimiento de iniciativas con **actores y países no tradicionales**, incluyendo los programas que el ACNUR ya desarrolla bajo **esquemas bilaterales**.

En este ejercicio, creemos se deben tomar en cuenta aspectos como las **capacidades instaladas y las dinámicas sociales** y culturales, y ser consultados de forma amplia y transparente con todos los actores interesados.

TEMA 6: SEGUIMIENTO (SECCIÓN IV) 15:00 – 17:45 horas

En materia de seguimiento, México estima que la elaboración de indicadores para medir avances en la implementación del futuro Pacto debe ser el resultado de un **proceso de consultas cercanas y serias con los Estados** (*párrafo 107*).

En dicho esfuerzo, es importante considerar la evaluación de **capacidades de seguimiento nacionales**, así como la **disponibilidad de metodologías estadísticas** para la obtención, procesamiento y análisis de información, tanto por los Estados, como por el propio ACNUR y sus socios.

Vale la pena destacar que la elaboración de indicadores será exitosa en la medida en la que logre mostrar la situación actual y la evolución de los objetivos del Pacto, con **información clara, confiable y adecuada** a cada contexto específico.

Coincidimos en la relevancia de **incluir a los refugiados** en los Foros Mundiales, pues es fundamental su participación en asuntos que les competen (*párrafo 109*). No obstante, consideramos que es posible fortalecer aún más su inclusión, en ámbitos que van de la conceptualización a la planeación y evaluación de esfuerzos que afectan sus vidas y las de sus familias.

Damos la bienvenida a la propuesta de conformar al interior del ACNUR un **mecanismo de monitoreo y seguimiento de promesas de contribución** que presenten los Estados en los Foros Mundiales sobre Refugiados. Esta es una solicitud que México presentó en consultas anteriores y prevemos que contribuirá a un adecuado registro de avances en el cumplimiento de dichas promesas (*párrafo 108*).

Finalmente, si bien damos la bienvenida al reconocimiento de los **flujos migratorios mixtos** en la sección sobre “**recepción y admisión**” (*párrafo 57*), consideramos que debe haber un esfuerzo sostenido para asegurar **coherencia y complementariedad** entre los dos Pactos Mundiales. Estimamos que, en la fase de implementación, será fundamental un diálogo permanente e intercambio de buenas prácticas entre los actores concernidos, incluyendo el ACNUR y la OIM, para **garantizar una protección adecuada a toda persona vulnerable que se encuentre en movimiento**.
